



BASES COMPETICIÓN XXII EDICIÓN 5 Y 10K "VILLA DE ROJALES"

Las presentes bases se enmarcan en los actos previstos para la festividad de Nuestra Señora La Virgen del Rosario, siendo el evento objeto de las presentes bases la carrera pedestre que se realiza el sábado 27 de septiembre de 2025 en el municipio de Rojales, y organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rojales.

1.- INSCRIPCIONES.

La inscripción se realizará en la web de <https://www.chiplevante.com/>, con un importe de 9 euros hasta el día 31/08/25 y 10 euros a partir del 01/09/25 hasta cierre de inscripciones (gastos de gestión no incluidos). Será necesario rellenar todos los campos obligatorios.

La fecha límite para la inscripción será el miércoles 24 de septiembre 2025 a las 23:59 o al llegar a 600 participantes en el 5 y 10k.

2.- MODALIDADES.

La carrera constará de dos modalidades competitivas. Una para la distancia de 5 kilómetros y otra para la distancia de 10 kilómetros. Dentro de cada una de las modalidades se distinguirá entre hombres y mujeres.

3.- PREMIOS.

Los ganadores de los premios se darán a conocer una vez finalizada la prueba, el mismo sábado 27 de septiembre de 2025.

Habrà premios en metálico para los 3 primeros atletas masculinos y las 3 primeras atletas femeninas de la general de la modalidad de 5 kilómetros, y para los 3 primeros atletas masculinos y las 3 primeras atletas femeninas de la general de la modalidad de 10 kilómetros.

Los importes serán:

1º- 100€

2º-80€

3º-50€

Los importes de los premios se abonarán por ingreso en cuenta, debiendo cumplimentar correctamente el formulario que se les facilitará en la entrega de trofeos.

4.- RECORRIDO.

El trazado de la prueba será el reflejado en la página web de inscripciones, teniendo una longitud aproximada de 5 kilómetros, siendo el mismo para la modalidad de 5 kilómetros (únicamente deberán completar 1 vuelta al circuito) y para la modalidad de 10 kilómetros (debiendo completar 2 vueltas al circuito).



Ambas modalidades competitivas darán comienzo el sábado 27 de septiembre de 2025 a las 19.00h, con salida desde el arco de Meta/Salida ubicado en el Malecón del Soto.

5.- NORMATIVA.

La participación en esta competición obliga al cumplimiento íntegro de estas bases y del Reglamento publicado en la página web de inscripciones. Lo que se hace público para general conocimiento.

6- ORGANIZACIÓN.

Organiza la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rojas, y se reserva el derecho de cualquier modificación de las bases que afecte a la competición.

INFORMACIÓN: deportes@rojales.es / 96.671.50.01

Organiza:
Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rojas



INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En base al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le/s informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales es el Ayuntamiento de Rojales, con CIF P0311300H y domicilio en Carrer del Malecón de La Encantá, 1, 03170 Rojales.

❑ Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante instancia en Sede Electrónica, carta dirigida al domicilio del Responsable, Registro de Entrada, indicando "Delegado de Protección de Datos", así como mediante correo electrónico dirigido a dpd@rojales.es

❑ La finalidad por la que los datos van a ser tratados es la gestión de actividades festivas, recreativas y culturales.

❑ Los datos personales podrán ser cedidos y/o comunicados a las entidades organizadoras de los eventos, a las empresas adjudicatarias de los servicios incluidos en los eventos, a las Administraciones Públicas y/o entidades públicas y/o privadas competentes e/o intervinientes en los eventos organizados por el Ayuntamiento, y en los supuestos previstos por la Ley.

❑ La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el consentimiento del interesado, el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

❑ Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. ❑ No se producen transferencias internacionales de datos.

❑ Derechos. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, usted puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, debe dirigirse una solicitud, presentada presencialmente en el Registro de Entrada, Carrer del Malecón de La Encantá, 1, 03170 Rojales, indicando "Responsable de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que debe incluirse copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.

MENORES DE EDAD Las personas menores de edad necesitan del consentimiento de sus representantes legales para poder participar en la actividad y para el tratamiento de sus datos personales. En caso de parejas deben firmar ambos progenitores si es posible. En caso de firmar un solo progenitor, el Ayuntamiento considera aplicable el artículo 156 del Código Civil:

La patria potestad se ejercerá conjuntamente por ambos progenitores o por uno solo con el consentimiento expreso o tácito del otro. Serán válidos los actos que realice uno de ellos conforme al uso social y a las circunstancias o en situaciones de urgente necesidad.

